

# Los impuestos consumen el 35% de renta de los hogares

**PRESIÓN FISCAL** / El tipo medio efectivo del conjunto de tributos oscila entre el 31% de País Vasco y el 38% de Baleares.

**Juande Portillo.** Madrid  
Los hogares españoles destinan 35 de cada 100 euros de su renta bruta al pago de impuestos. La cifra, en realidad, oscila entre los 31 euros que se abonan en País Vasco y los 38 que se alcanzan en Islas Baleares, por efecto de la dispar presión fiscal aplicada en cada comunidad autónoma y del nivel de ingresos de sus habitantes. En conjunto, en cualquier caso, es el 40% de contribuyentes de mayor renta el que efectúa una aportación neta de fondos a las arcas públicas, mientras que el 60% restante recibe más de lo que contribuye.

Estas son algunas de las principales conclusiones de la décima edición del *Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles*, publicado ayer por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), con datos referentes al ejercicio 2023.

En aquel año, recoge el estudio, la renta media bruta de los hogares aumentó un 8,2%, hasta los 35.068 millones de euros, alimentada entre otros factores por la revalorización en la misma medida de las pensiones de jubilación, dentro de un avance general del 6,4% en la cuantía de las prestaciones monetarias.

La recaudación de impuestos, por su parte, aumentó un 6,7% —moderando el avance del 11% registrado en 2022—, conteniendo en medio punto el tipo medio efectivo del sistema fiscal hasta el 35% de la renta media bruta de los hogares.

El dato tiene en cuenta el tipo medio efectivo de los principales impuestos del país, incluyendo el IRPF (10,5% de la renta bruta disponible); el Impuesto sobre Sociedades (1,2%); el Impuesto sobre el Patrimonio (0,1%); las cotizaciones sociales a cargo del trabajador o autónomo (3,9%) y a cargo de la empresa (13,3%); el IVA (4,62%); el ITPAJD (0,5%); los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas (0,02%); Hidrocarburos, Labores del Tabaco (0,22%) y Electricidad



El ministro de Hacienda, Arcadi España.

**Cotizaciones e impuestos reducen la desigualdad en un 32%, según los cálculos de Fedea**

(0,01%) y el Impuesto sobre las Primas de Seguros (0,81%). Asimismo, aunque de forma limitada a las viviendas habituales, se analiza el Impuesto de Bienes Inmuebles, el IBI (0,6%).

Incluso dentro de cada figura tributaria, no obstante, se producen importantes variaciones del tipo medio efectivo en función del volumen de renta. Así, el IRPF grava al 0,9% al quintil de población de menores ingresos y va incrementando progresivamente su presión fiscal hasta alcanzar el 15,7%. Sin embargo, el impuesto deja de ser progresivo al llegar al 1% de población de mayor renta del país, cuando el tipo baja al 10,9%. El efecto se debe, fundamentalmente, al mayor peso relativo de los dividendos en los ingresos de este colectivo, que tributan a tipos inferiores a los de los salarios.

Por regiones, el informe detalla que los tipos medios efectivos del conjunto del sis-

tema fiscal alcanzan su nivel más elevado en el 38,1% de Baleares, el 35,8% de Cataluña y el 35,6% de Madrid. Del lado contrario, la presión fiscal es menor en País Vasco (31,5%), Canarias (32,8%) y Castilla y León (32,9%).

**Las prestaciones públicas**

En conjunto, el impacto conjunto de la intervención pública entre impuestos y prestaciones reduce en un 31,9% la desigualdad en la distribución de la renta de los hogares en un 31,9%. El principal motor de esa redistribución de recursos son las prestaciones monetarias (como las pensiones o el desempleo), responsables del 72,4% de la reducción de la desigualdad, frente al 23,8% que logran las prestaciones en especie (sanidad y educación, fundamentalmente), y el 3,7% que provoca el cobro de impuestos.

Fedea calcula que si se tuvieran en cuenta también el resto de gastos públicos (incluyendo la financiación de los servicios públicos generales, Defensa, orden público y seguridad, protección del medio ambiente, protección social, etc.), el porcentaje de reducción de la desigualdad se elevaría hasta el 41%.



La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez.

## El Gobierno aprueba hoy su plan de vivienda de 7.000 millones

J.D. Madrid

Han pasado siete meses desde que el Gobierno presentó las líneas maestras de su nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, dotado con 7.000 millones de euros, el triple que el programa anterior, pero será hoy cuando finalmente vea la luz. Si no hay cambios de última hora, el Consejo de Ministros dará este martes el pistoletazo de salida al primer plan que nace bajo el paraguas de la controvertida Ley de Vivienda y que pone el acento en el blindaje permanente de los pisos construidos con fondos estatales. Esto es, las viviendas públicas que se promuevan y adquieran al amparo de este programa tendrán la consideración de protegidas con carácter indefinido. De hecho, el 40% del presupuesto del nuevo plan se destinará a incrementar la oferta de vivienda protegida, un 30% buscará impulsar la rehabilitación del parque inmobiliario ya existente a través de ayudas específicas, y el 30% restante tendrá como objetivo facilitar, también a través de ayudas, la emancipación juvenil, la reducción de la tasa de esfuerzo financiero necesaria para acceder a un inmueble o la intervención en zonas tensionadas.

A diferencia del plan anterior, el que hoy aprobará el Consejo de Ministros exigirá un mayor esfuerzo inversor por parte de las comunidades autónomas, que deberán

**El nuevo plan triplica su dotación y pone el acento en el blindaje permanente de las casas protegidas**

aportar el 40% de los 7.000 millones contemplados (alrededor de 2.800 millones), frente al 25% de planes anteriores, mientras que el 60% provendrá de las arcas estatales (unos 4.200 millones).

Esta mayor exigencia a los gobiernos regionales ha sido, precisamente, uno de los principales puntos de fricción entre el Ministerio de Vivienda que encabeza Isabel Rodríguez y las comunidades gobernadas por el PP (la mayoría), que en su día tildaron el plan de "ideológico" e incluso denunciaron que la demanda de financiación afectaba tanto al principio de igualdad de los españoles como a la autonomía de las CCAA, que tienen transferidas las competencias en materia de vivienda.

De hecho, tras meses de negociaciones con las diferentes Administraciones Públicas, el plan que hoy aprueba el Ejecutivo incorpora demandas, mejoras y aportaciones de las CCAA. Habrá que ver si esos cambios son suficientes para aunar el consenso de todas las autonomías, como se había marcado como objetivo la titular de Vivienda, Isabel Rodríguez. En cualquier caso, la iniciativa saldrá adelante, ya

que se aprobará mediante un real decreto (no tendrá que pasar por el filtro del Congreso) y entrará en vigor una vez se publique en el BOE, aunque se aplicará con efectos retroactivos desde el 1 de enero de este año.

Entre las principales novedades del nuevo plan figuran ayudas a jóvenes para alquileres con opción a compra en viviendas protegidas con protección permanente de hasta 30.000 euros o subvenciones de 10.800 euros para jóvenes que compren o construyan su primera vivienda en municipios con riesgo demográfico. Además, se eleva la cuantía del bono alquiler joven hasta 300 euros mensuales (50 euros más que ahora); se continúan las ayudas de hasta 250 euros al mes para el alquiler de vivienda habitual, así como medidas de apoyo al alquiler para colectivos especialmente vulnerables. A esto se añaden ayudas de hasta 8.000 euros para rehabilitaciones que requieran actuaciones estructurales, de hasta 13.000 euros para accesibilidad o un máximo de 20.500 euros para rehabilitación energética.

Para los pisos vacíos que se rehabiliten y luego sean puestos en alquiler durante al menos cinco años el apoyo será de hasta 35.000 euros, y habrá ayudas de hasta 85.000 euros para la construcción de vivienda pública en municipios de menos de 10.000 habitantes.